

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 13407** *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, sistema general de acceso libre.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril de 1986, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 15122, donde dice: «7.1.3.-Prueba de idioma de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superar esta prueba obtener un mínimo de 5 puntos», debe decir: «7.1.3.-Prueba de idioma de 0 a 10 puntos».

- 13408** *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, del 8 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12283, base 8.1, línea 4, donde dice: «accesos», debe decir: «accesos».

Página 12284, tema 4, línea 2, donde dice: «La cantidad», debe decir: «La caducidad».

Página 12284, tema 8, línea 1, donde dice: «del disfrute», debe decir: «de disfrute».

Página 12285, tema 32, segunda columna, línea 4, donde dice: «y prescripción devoluciones», debe decir: «y prescripción, devoluciones».

Página 12286, Contabilidad, línea 10, donde dice: «Contabilidad de estados financieros», debe decir: «Consolidación de estados financieros».

Página 12286, Matemáticas financieras, línea 6, donde dice: «Empréstitos cuyo títulos», debe decir: «Empréstitos cuyos títulos».

Página 12287, Derecho del Trabajo, tema 5, línea 4, donde dice: «Sus especialidades en régimen jurídico», debe decir: «sus especialidades y régimen jurídico».

Página 12287, Derecho del Trabajo, tema 9, línea 5, donde dice: «Enumeración y sus causas», debe decir: «Enumeración de sus causas».

- 13409** *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA (acceso libre).*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12964, Programa relacionado con el área de especialidades de «Desarrollo de contratos de carácter específico INTA».

Parte primera:

Los temas 26, 27 y 28, que por error han sido reproducidos en otra parte del mismo programa quedan redactados de la siguiente forma:

Tema 26. El ordenamiento jurídico de la investigación en España.

Tema 27. Régimen administrativo y financiero de los Organismos Públicos de Investigación.

Tema 28. La planificación de la investigación en el Sector Público. Evolución histórica.

Página 12966. Programa relacionado con el área de especialidades de «Asesoría Laboral Administrativa».

Parte segunda:

Tema 17. Donde dice: «El internacionismo», debe decir: El Intervencionismo».

Página 12967. Programa relacionado con el área de especialidades de «Análisis de financiación exterior».

Parte primera.-Tema 26:

Donde dice: «Micoterms», debe decir: «Incoterms».

Página 12968, donde dice: «Tema 12. Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. Objetivos», debe decir: «Tema 12. El Ordenamiento jurídico de la investigación en España».

Página 12968, donde dice: «Tema 13. Los Planes Nacionales de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en la Ley. Características y fines», debe decir: «Tema 13. Régimen Administrativo y Financiero de los Organismos Públicos de Investigación».

Página 12968, donde dice: «Tema 14. La promoción de la investigación en la Ley. El Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología», debe decir: «Tema 14. La planificación de la Investigación en el Sector Público. Evolución histórica».

Página 12968, donde dice: «Tema 15. Los Organismos Públicos de investigación incluidos en la Ley. Características, funciones y competencias», debe decir: «Tema 15. Medidas de fomento de la investigación en España. Mecanismos de coordinación de la investigación. Perspectivas futuras de actuación».

Página 12968. Anexo III, Tribunal calificador de las plazas convocadas para Licenciados en Derecho y en Económicas. B) Tribunal suplente, donde dice: «Don Juan A. Server Ezcurra, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA», debe decir: «Don Juan A. Sever Ezcurra, funcionario de la Escala de Titulados Superiores Administrativos del INTA».

Donde dice: Don Carlos Juega Iglesias, Teniente Coronel», debe decir: «Don Carlos Juega Iglesias, Coronel».

Página 12968. Anexo III, Tribunal calificador de la plaza convocada para Licenciado en Medicina. A) Tribunal titular, donde dice: «Don Juan M. Núñez Mille, Teniente Coronel», debe decir: «Don Juan M. Núñez Mille, Coronel».

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13410** *RESOLUCION de 9 de mayo de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 455 y 479 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley orgánica citada, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría la plaza vacante de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte quienes integran la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme al artículo 476, punto 2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, adjudicándose la plaza vacante al solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.-Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberán ser dirigidas a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado